



**ACTA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019**

En Petilla de Aragón, siendo las 12:00 horas del día 2 Abril de 2019, se reunió el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, quien constituye la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. FLORENTINO AGUAS ARILLA

Concejales:

Secretaria: CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.
- 2.- Resoluciones de Alcaldía.
- 3.- Formación mesas electorales: Elecciones Generales 28 de abril de 2019.
- 4.- Aprobación Proyecto de actuaciones Forestales en Petilla de Aragón e inicio expediente contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 5.- Aprobación presupuesto reforma alumbrado público.
- 6.- Aprobación de mantener el puesto propio de Secretaría en el Ayuntamiento.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Siendo las 12:10 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a las actas de las sesiones celebradas los días 28 de septiembre, 26 de octubre, 11 de diciembre, 31 de diciembre de 2018, así como a las de 25 de enero, 27 de febrero y 18 de marzo de 2019.

No formulándose objeciones, se aprueba por asentimiento de todos los presentes en el Pleno, esto es por unanimidad, las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 28 de septiembre, 26 de octubre, 11 de diciembre, 31 de diciembre de 2018, así como a las de 25 de enero, 27 de febrero y 18 de marzo de 2019 en los términos en que están redactadas.

PUNTO SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

Por la presidencia se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción respecto a las Resoluciones N°01/19 a N°05/19

No existiendo objeciones a las resoluciones reseñadas, (N°01/19 a N°05/19), las mismas se tienen por ratificadas.



PUNTO TERCERO.- Formación mesas electorales: Elecciones Generales 28 de abril de 2019.

Realizados los trámites legalmente exigidos por las disposiciones vigentes en materia electoral, este Ayuntamiento procede a sortear la formación de la mesa electoral entre las personas incluidas en el Censo Electoral vigente para las Elecciones a Cortes Generales a celebrar el 28 de abril de 2019, cuya composición tras dicho sorteo es la siguiente:

PRESIDENTE TITULAR
PRESIDENTE 1º SUPLENTE
PRESIDENTE 2º SUPLENTE

D. JOSÉ M^a ABADIA SANCHEZ
D. JAVIER RIVED ANSOAIN
D. DAVID AGUAS URTASUN

1º VOCAL TITULAR
1º VOCAL 1º SUPLENTE
1º VOCAL 2º SUPLENTE

D^a. M^a ISABEL ESCAGUES FALCES
D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ AMADOZ
D^a. MILAGROS M^a ZARRANZ SANCHEZ

2º VOCAL TITULAR
2º VOCAL 1º SUPLENTE
2º VOCAL 2º SUPLENTE

D^a. MARÍA ESTHER ABADIA SANCHEZ
D^a. M^a SAGRARIO ABADIA SANCHEZ
D. ROBERTO JOSE SANCHEZ AMADOZ

PUNTO CUARTO.- Aprobación Proyecto de actuaciones forestales en Petilla de Aragón e inicio expediente contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se informa a la Corporación Municipal, que, disponiéndose a día de hoy del Proyecto de Actuaciones Forestales en Petilla de Aragón redactado por D. Antonio Astrain de la empresa Foresna-Zurgaia, de fecha 20 de junio de 2018, el cual recoge las obras de instalación de un nuevo cierre de 9.668 ml, 48 unidades de pasos elevados y 2 portillos, por la Alcaldía se propone el inicio del Expediente de contratación para la ejecución de las obras, así como la aprobación del Pliego de cláusulas que ha de regir dicha contratación.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Aprobar el Expediente de Contratación para la ejecución de las obras de instalación de un nuevo cierre de 9.668 ml, 48 unidades de pasos elevados y 2 portillos contenidas en el Proyecto redactado al efecto por D. Antonio Astrain Romano, de la empresa Foresna-Zurgaia, de fecha 20 de junio de 2018.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la contratación de las obras contenidas en el Proyecto de actuaciones forestales en Petilla de Aragón y el Pliego de prescripciones técnicas, así como el resto de documentación obrante en el expediente y su tramitación de acuerdo con el procedimiento previsto, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

Tercero.- Aprobar el gasto derivado de dicha contratación, que se hará con cargo al Presupuesto del año 2019.



PUNTO QUINTO.- Aprobación presupuesto reforma alumbrado público.

Planteada la necesidad de llevar a cabo la renovación del sistema de alumbrado público en todo el término municipal con la colocación de luminarias de tecnología led, con el objetivo de conseguir una reducción del consumo eléctrico y los costes de mantenimiento sin comprometer la calidad de los servicios de alumbrado, se ha procedido a solicitar presupuestos a varias empresas, tras proceder al estudio de todos los presentados, la Corporación por unanimidad, lo que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

Primero.- Adjudicar a la empresa Hermanos Garín Sánchez S.C. con CIF J-50155282 la realización de los trabajos de renovación del sistema de alumbrado público con luminarias de tecnología led, en la cantidad de 13.720,00.- euros más el IVA.

PUNTO SEXTO.- Aprobación de mantener el puesto propio de Secretaria en el Ayuntamiento.

Se da cuenta al Alcalde, de la aprobación de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra en fecha 6 de febrero. En la misma en el artículo 361 en el apartado e) Servicios administrativos de secretaría e intervención, se recoge que, en aquellos municipios de población inferior a 1500 habitantes, podrá existir puesto propio específico de Secretaría e Intervención, con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra. Teniendo dicha decisión que adoptarse mediante acuerdo del Pleno por mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

A la vista de lo informado, la Corporación por unanimidad de todos los presentes, es decir, con la mayoría legal exigida, acuerda:

Primero.- Notificar al Departamento su voluntad de mantener su puesto de Secretaría e Intervención, en las condiciones actuales y con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra, de conformidad con lo que recogido en el artículo 361 de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

PUNTO SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:10 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº J N° 122505 al J N° 122507, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



LA SECRETARIA